SECRETARIA. Santiago de Cali, 11 de marzo de 2024. A Despacho de la señora Juez el presente proceso con los escritos que anteceden. Sírvase proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria

Auto de Sustanciación No. 291

RAD: 76001-3103-004-2023-00298-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

1.- PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora la comunicación allegada por la SECRETARIA DE TRANSITO de esta ciudad, en respuesta a nuestro oficio No. 061 de febrero 06 del año en curso.

2.- RECONOCER PERSONERÍA a la Dra. ANA MARIA RAMIREZ PELAEZ portadora de la T.P. No. 105.538 del C.S. de la Judicatura, a fin de que actúe dentro del presente asunto como apoderada judicial de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., con las facultades conferidas en el poder conferido y allegado.

3.- AGREGAR a los autos el escrito mediante el cual la referida demandada contesta la demanda a través de su apoderada judicial, proponiendo excepciones de mérito a la cual se le dará el trámite que corresponde una vez la parte actora allegue la constancia de notificación, ello a fin de establecer el término de contestación.

4.- REQUERIR a la parte actora para que allegue la documentación referente a la notificación remitida a la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NOTIFÍQUESE

ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **046** DE HOY **14 MAR 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria